

**Proceso de elaboración del Plan Integral de
Inmigración de Aragón**

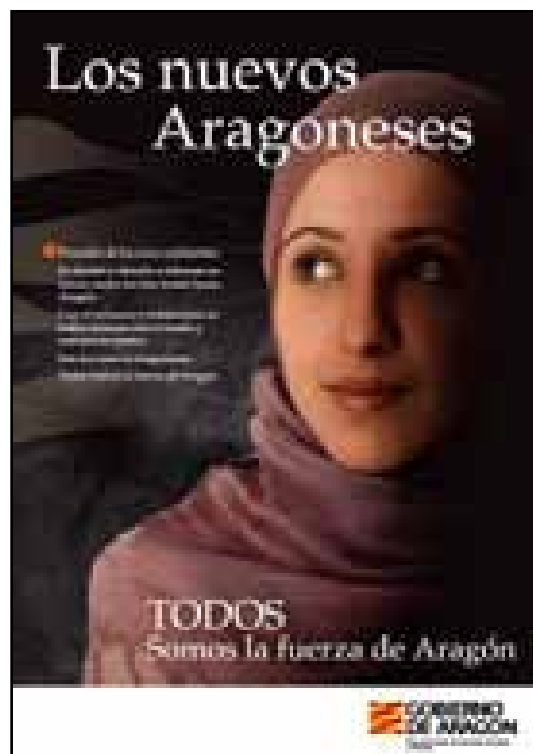
ACTA

**TALLERES ÁREA 5
EDUCACIÓN**

Zaragoza, 10 y 29 de Abril de 2008

**Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Dirección General de Participación Ciudadana**

GOBIERNO DE ARAGÓN



Introducción

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración del Plan Integral de Inmigración de Aragón, un Plan Estratégico Integral para la convivencia y la ciudadanía.

El Plan consta de tres líneas estratégicas (acogida, inclusión y convivencia) y de **nueve áreas de trabajo** (garantía de derechos; servicios y recursos sociales; salud; educación; sensibilización y comunicación social; participación y gestión de la diversidad; empleo y formación; vivienda; y codesarrollo). Para abordar cada una de estas áreas, se creó una Comisión de Trabajo, al frente de la cual una persona se encargaba de coordinar la elaboración de las propuestas de programas y medidas de su ámbito.

Durante el mes de abril, estas Comisiones se han reunido en dos ocasiones, y su objetivo era completar (modificar, sugerir, incorporar) las propuestas de los coordinadores y proponer nuevos programas o medidas. A partir de las aportaciones realizadas en estas dos sesiones se ha elaborado este documento, que se estructura en tres partes:

- **Aportaciones al marco general.** Recoge las aportaciones realizadas entre la 1ª y la 2ª sesión de la Comisión reunida referidas al marco general, a la justificación o a los documentos de partida que originaban los programas propuestos desde la Coordinación o bien aspectos que no se correspondían a la programación más operativa, sino que trataban principios o criterios generales a tener en cuenta en el plan.
- **Propuesta de fichas tras el debate.** A partir de las fichas que se entregaron por los coordinadores o por otros integrantes de la comisión, se recoge en este apartado la nueva versión de los programas, resultado del contenido inicial con las modificaciones que se plantearon en los debates. Para facilitar un análisis comparativo, se han señalado los cambios en color rojo.



Asistentes

Nombre	Entidad	
Dirección General de Participación Ciudadana		
D. Tomás Gómez de Valenzuela	Asesor	
Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo		
D. Federico Abizanda	Jefe de la Oficina para la Inmigración y Coordinador General del Plan	
Coordinador		
D. Gonzalo Herrera	Educación	(1ª y 2ª ronda)
Participantes		
D. Pablo Perigot	CODEF	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Nieves Burón	FAPAR	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Mª José Lago	C.P. Santo Domingo	(1ª y 2ª ronda)
D. Carlos Aznar	FETE - UGT	(1ª y 2ª ronda)
D. Javier Martínez	IES Pablo Serrano	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Elena Giner	ADCARA	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Mª Victoria Ruesca	Educación Permanente	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Sara Peralta	Pio XII Huesca	(1ª ronda)
Dª. Gema Laborda	CODIA	(1ª ronda)
Dª. Ana Mª Serena Pérez	Colegio Educadores Sociales Aragón	(1ª ronda)
D. Moussa Fall	Asociación de Inmigrantes Senegaleses	(2ª ronda)
Dª. Cristina Martín	FAPAR	(2ª ronda)
D. Antonio Balsa	Colegio Educadores Sociales Aragón	(2ª ronda)
Equipo de facilitación		
D. Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental	
Dª. Mar Fábregas Reigosa		


Aportaciones al marco general y a los objetivos

- ⇒ Se considera muy positivo que la filosofía del Plan vaya más allá de considerar únicamente la inmigración, para hablar más de ciudadanía y de convivencia.
- ⇒ Se pide que se haga mención, a lo largo de todos los programas, al colectivo de educadores sociales, en clave de competencia en algunos aspectos, coordinación con el sistema o como entidades colaboradoras, en algunos casos.
- ⇒ También se hace especial hincapié en que se contemplen acciones de refuerzo del propio sistema (no sólo del sistema hacia los alumnos), en el planteamiento de las medidas.
- ⇒ Se hacen varias aportaciones a los objetivos generales planteados desde la coordinación de esta comisión de educación (9 objetivos relacionados con las tres líneas estratégicas: acogida, inclusión y convivencia). Se pide que se reformulen los objetivos teniendo en cuenta dichas observaciones, que aparecen a continuación:
- ⇒ **Objetivo 1.** Se abre un debate sobre el uso de la palabra inmigrante en el objetivo, trasladando el debate a la totalidad de programas y medidas. Por un lado, se considera que se debería eliminar del objetivo, especialmente porque los niños y jóvenes (a quienes se dirige una parte importante de las medidas), así como adultos, en el caso de educación de adultos, no siempre son inmigrantes, pero por otro lado, existe el peligro de que una excesiva generalización pueda diluir el objetivo final, pues se constata que la población inmigrante sí que tiene unas dificultades específicas para acceder en equidad a las etapas de educación obligatoria. Con la tendencia a la normalización, se considera más adecuado que en el objetivo se haga referencia, más que a población inmigrante al origen (o alguna expresión similar) y recuperar la palabra inmigrante en las medidas.
- ⇒ **Objetivo 2.** Se trata de un objetivo muy relacionado con el 1, en el que hay acuerdo del grupo de mantenerlo tal cual.
- ⇒ **Objetivo 3.** Se trata de un objetivo que, en función de las medidas, podrá resultar facilitador o dificultador de la integración. Por un lado, está claro que favorece la interculturalidad, pero por otro, habrá que ser muy cuidadoso en las medidas para evitar que resulte discriminatorio y desigual. Incluir este objetivo dentro del objetivo 4.
- ⇒ **Objetivo 4.** Modificar la redacción para que incluya el objetivo 3. La comisión considera fundamental este objetivo, especialmente los aspectos relacionados con las familias. También constatan las dificultades para integrar a las familias, por lo que se hace especial hincapié en que se coordine o complemente este objetivo con las acciones de educación de adultos.
- ⇒ **Objetivo 5.** Se pide que se haga también mención a la necesidad de adecuar los recursos personales y económicos.

- ⇒ **Objetivo 6.** Sustituir la palabra “inmigrante” por la formulación siguiente: “... independientemente del origen o condición”.
- ⇒ **Objetivo 7.** Modificar la redacción del objetivo: “Mejorar la oferta y el acceso a la formación de personas adultas...”, eliminando la palabra “inmigrantes”. Añadir un nuevo objetivo específico sobre la alfabetización en las NTIC. Aunque está muy relacionado con el acceso a un trabajo y probablemente se hablará en la comisión de empleo y formación, estaría bien incluir medidas de refuerzo a la atención dirigida a este colectivo en Formación profesional y formación para el empleo. Tener en cuenta, en los programas, que haya medidas para flexibilizar el acceso a la formación reglada, teniendo en cuenta que son colectivos de exclusión y que no siempre conocen el idioma.
- ⇒ **Objetivo 8.** Se constata el interés de este objetivo.
- ⇒ **Objetivo 9.** Se hace una alerta al último apartado de este objetivo, especialmente por el choque que puede haber con el derecho a la elección de centro, a la vez que se valora muy positivamente que el análisis proponga medidas para favorecer una distribución adecuada.
- ⇒ **Objetivo nuevo.** Se propone la introducción de un nuevo objetivo relacionado con el Deporte y actividades de ocio y tiempo libre. Aunque sea un programa que posiblemente se contemplará en la comisión de participación, se podría concretar algún aspecto desde esta comisión, por ejemplo, la revisión de acceso a actividades federadas.



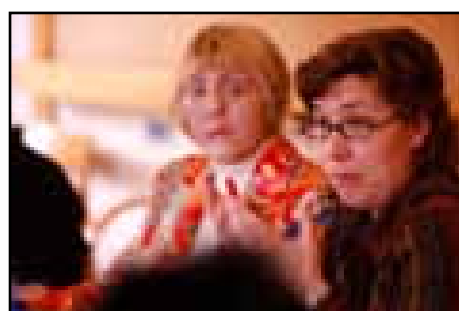
Propuesta de fichas después del debate

 A fin de facilitar la lectura, se ha destacado, en color rojo, los cambios realizados sobre la ficha inicial a partir de las aportaciones de los debates.

PROGRAMA 1.

PROGRAMA	ESCOLARIZACIÓN Y ACOGIDA DEL ALUMNADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN O PROCEDENCIA
DESCRIPCIÓN	En muchas ocasiones la incorporación del alumnado al sistema educativo se realiza fuera de los períodos anuales previstos para la matriculación en centros sostenidos con fondos públicos. Debe garantizarse su incorporación a todos los centros en condiciones equilibradas y de equidad.
OBJETIVOS	<p>Informar, orientar y acompañar a la población inmigrante en su acceso al sistema educativo en Aragón.</p> <p>Dar a conocer entre la población inmigrante los recursos que el sistema educativo en Aragón les puede ofrecer.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante el sistema de becas y ayudas al estudio.</p> <p>Potenciar las actuaciones de atención al alumnado inmigrante recién incorporado mediante el refuerzo del número de tutores de acogida.</p> <p>Realizar actuaciones de prevención del absentismo escolar.</p> <p>Favorecer la consolidación y, en su caso, la implantación de programas de acogida educativa, seguimiento e integración en los centros de enseñanza.</p> <p>Contemplar las medidas en marcha en materia de temporeroismo.</p>
MEDIDA 1.1.	Acogida educativa: Información, orientación y acompañamiento para el acceso y la integración en el sistema educativo en Aragón.
MEDIDA 1.2.	Revisión, adecuación y seguimiento de los programas de prevención del absentismo escolar.
MEDIDA 1.3.	Revisión, adecuación y seguimiento de los programa de acogida educativa en los centros de enseñanza, con especial hincapié en los primeros meses del ámbito educativo.
MEDIDA 1.4.	Adecuación a las necesidades de los centros del número de tutores de acogida.
MEDIDA 1.5.	Apoyo a la coordinación de las redes sociales con los centros escolares, para favorecer las acciones de acompañamiento
MEDIDA 1.6.	Análisis de los protocolos actuales de intervención en el absentismo escolar, en aras de identificar si existe una realidad específica con la población inmigrante y, en todo caso, para agilizarlo, en colaboración con todos los agentes intervinientes.
MEDIDA 1.7.	Apoyo a la inclusión y coordinación del colectivo de

		educadores sociales en el sistema educativo
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Colectivo de educadores sociales, en su caso.
DESTINATARIOS		Alumnado inmigrante de nueva incorporación al sistema educativo
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>5.1.1 Existencia y utilización de los medios de información, orientación y acompañamiento al alumnado de nueva incorporación. Atención en los Servicios provinciales de educación. Folletos informativos. Informe de incorporación tardía de las comisiones de garantías de escolarización.</p> <p>5.1.2 Informe cualitativo y cuantitativo de seguimiento de los programas de prevención del absentismo escolar.</p> <p>5.1.3 Memoria anual de los centros de enseñanza con referencia al seguimiento de su programa de acogida inmerso su Plan de atención a la diversidad.</p> <p>5.1.4 Seguimiento del número de alumnado de incorporación tardía y número de profesores de acogida.</p>
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		Queda pendiente, en este programa, la inclusión de alguna medida relacionada con la escolarización de niños y adultos en situación de temporero. Se habla, entre otros ejemplos, de protocolizar las recomendaciones que se están dando desde los centros escolares dirigidas a las familias que van a emprender una migración temporal. Se enviará alguna propuesta para recoger la opinión de los integrantes de la comisión.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	O	





PROGRAMA 2.

PROGRAMA	PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN O PROCEDENCIA, A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA MEJORA EDUCATIVA
DESCRIPCIÓN	En función de sus necesidades educativas, en un marco normalizado e inclusivo, la población escolar inmigrante continuará participando de las medidas de atención a la diversidad necesarias para favorecer el éxito escolar de todos.
OBJETIVOS	<p>Favorecer, en la medida de lo necesario, la participación del alumnado inmigrante en los programas de Refuerzo educativo y éxito escolar.</p> <p>Continuar garantizando el refuerzo educativo individualizado en el entorno escolar.</p> <p>Fomentar el apoyo al alumnado inmigrante para el aprendizaje de la lengua y la cultura de acogida.</p> <p>Ampliar el número de aulas de español para alumnado inmigrante de enseñanza secundaria obligatoria y extender este programa a los ciclos de primaria.</p> <p>Implicar a las familias del alumnado inmigrante en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos</p>
MEDIDA 2.1.	En función de sus necesidades educativas, incorporación del alumnado inmigrante a los programas y medidas de orientación, refuerzo educativo y éxito escolar que se establezcan en los centros de enseñanza.
MEDIDA 2.2.	Participación del alumnado inmigrante en las medidas de apoyo educativo individualizado y/o en pequeño grupo que se establezcan en los centros de enseñanza.
MEDIDA 2.3.	En función del número de alumnos con desconocimiento de lengua castellana, incremento de aulas de español para alumnado inmigrante en Educación secundaria.
MEDIDA 2.4.	Establecimiento de actividades de inmersión lingüística de en aquellos centros de Educación primaria que el número de alumnado con desconocimiento de castellano lo requiera.
MEDIDA 2.5.	Establecimiento de estrategias para mejorar la implicación de las familias inmigrantes en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos. Explorar esos mecanismos operativos en colaboración con las AMPAS y con las asociaciones o colectivos de inmigrantes.

ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. Entidades Locales (Ayuntamientos y Comarcas)
DESTINATARIOS		Alumnado inmigrante de Educación primaria y Secundaria (obligatoria y 2º ciclo) Familias del alumnado inmigrante
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>5.2.1 Seguimiento del número de alumnado inmigrante y su participación en los diferentes programas y medidas de orientación, refuerzo educativo y éxito escolar que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>Seguimiento, en el alumnado extranjero, de las tasas de idoneidad en Educación primaria y Educación secundaria obligatoria y de las tasas de titulación en Educación secundaria obligatoria.</p> <p>5.2.2 Seguimiento del número de alumnado inmigrante y su participación en las diferentes medidas de apoyo educativo individualizado y/o pequeño grupo que se establezcan en los centros de enseñanza.</p> <p>5.2.3 Evolución del número de alumnos con desconocimiento del castellano y el número de profesores de inmersión lingüística en Educación secundaria obligatoria y en primaria.</p> <p>5.2.4 Evolución del número de alumnos con desconocimiento del castellano y el número de profesores de inmersión lingüística en Educación secundaria obligatoria.</p> <p>5.2.5 Grado de satisfacción del profesorado con alumnado inmigrante en cuanto a la implicación de los padres en el seguimiento educativo de sus hijos. Se pide a coordinación que avance un instrumento de medición que sea fácilmente medible, pues el indicador propuesto se considera que depende mucho de una valoración subjetiva. Igualmente se debería incluir en la valoración la satisfacción del alumnado.</p>
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE		En relación a la medida 2.5., se citan algunos ejemplos de mecanismos, como las familias acogedoras, o los programas de formación para los padres, pero se considera que es

INTERÉS	necesario adaptar las acciones a cada centro, donde el día a día será el que oriente sobre la viabilidad de las mismas.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO ○	



PROGRAMA 3. (unión del 3 y 4 iniciales)

PROGRAMA	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN LENGUAS Y CULTURAS DE ORIGEN EN UN CONTEXTO DE INTERCULTURALIDAD
DESCRIPCIÓN	<p>En gran medida, la cohesión social y el éxito escolar dependen del grado de mantenimiento de las lenguas y culturas de origen de la población escolar inmigrante. Por ello, en la medida de lo posible, deberán incrementarse las actuaciones encaminadas a su mantenimiento y a la participación de la población de acogida en las mismas.</p> <p>Por otro lado, y en el marco del desarrollo de los nuevos currículos, los centros de enseñanza deben desarrollar, entre otros, procesos de enseñanza y aprendizaje encaminados a la adquisición de conocimientos y competencias básicas vinculadas a la educación ciudadana en un contexto intercultural.</p>
OBJETIVOS	<p>Impulsar y facilitar el mantenimiento de las lenguas y culturas de origen.</p> <p>Instar al Gobierno Central la firma de acuerdos con los países de origen desde los que existen flujos importantes de personas que emigran a nuestro país con objeto de que los gobiernos envíen profesores a los centros educativos.</p> <p>Desarrollar programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen, colaborando también a que en esos centros educativos se conozcan la cultura y costumbres de los diferentes países.</p> <p>Reforzar el número de programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen como elemento enriquecedor de la integración.</p>

		<p>Promover de la educación cívica intercultural.</p> <p>Impulsar experiencias innovadoras que favorezcan la convivencia intercultural en los centros educativos.</p> <p>Favorecer el intercambio cultural entre la población inmigrante y la de acogida.</p>
MEDIDA 3.1.		Desarrollo y afianzamiento de los programas de mantenimiento de las lenguas y culturas de origen con los países que el Estado español tiene suscritos convenios.
MEDIDA 3.2.		Diseño y desarrollo de actividades de mantenimiento de lenguas y culturas de origen de otros países con los que no existe convenio mediante la colaboración con entidades sin ánimo de lucro.
MEDIDA 3.3.		Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural de forma transversal, a través de los planes de orientación tutorial
MEDIDA 3.4.		Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural a través del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
MEDIDA 3.5.		Desarrollo aspectos del currículo relacionados con la educación cívica e intercultural a través actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en los centros de enseñanza.
MEDIDA 3.6.		Convocatorias de proyectos de innovación educativa relativas a la educación cívica e intercultural.
MEDIDA 3.7.		Convocatorias de intercambios o visitas puntuales a centros de otros países
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	<p>Ministerio de Educación y Ciencia</p> <p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
	Instituciones colaboradoras	<p>Departamento de Servicios Sociales y Familia</p> <p>Administración Local – Ayuntamientos y comarcas</p>
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		La totalidad del alumnado que cursa Educación infantil, primaria, secundaria y educación para personas adultas en la Comunidad autónoma de Aragón.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>5.3.1. Número de centros, profesores y alumnos que participan en los programas que existen convenios con los países de origen. Número de horas semanales que el alumnado participa en dichos programas.</p> <p>5.3.2. Número de centros, profesores/monitores y alumnos que participan en actividades relacionadas con lenguas y culturas de origen de países con los que no</p>

	<p>existen convenios. Número de horas semanales que el alumnado participa en dichos programas.</p> <p>5.3.3. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa de las actividades realizadas.</p> <p>5.3.4. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa del desarrollo del área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.</p> <p>5.3.5. Memoria de los centros. Valoración cualitativa y cuantitativa de las actividades realizadas.</p> <p>5.3.6. Número de centros, profesores y alumnos implicados en proyectos de innovación educativa relacionados con la educación cívica e intercultural</p> <p>5.3.7. Memoria con la valoración cualitativa y cuantitativa de los intercambios o visitas realizados.</p>
DESARROLLO TEMPORAL	
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	En general, se pide a la coordinación que se de algo más de coherencia a los indicadores respecto a las medidas.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	

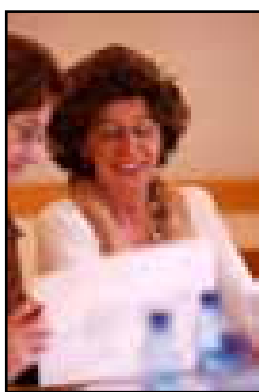


PROGRAMA 4. (inicialmente, programa 5)

PROGRAMA	LA ESCUELA COMO LUGAR DE ENCUENTRO INTERCULTURAL
DESCRIPCIÓN	Los centros de enseñanza tienen la oportunidad de constituirse en espacios de encuentro intercultural. De tal

		forma, el alumnado y sus familias con la colaboración del profesorado y demás personal del centro, con el concurso de las entidades colaboradoras de la enseñanza, asociaciones y voluntariado , pueden llegar a ser un lugar de encuentro intercultural fomentando actuaciones de coordinación con otros centros educativos y con su entorno.
OBJETIVOS		Constituir la escuela como un lugar de encuentro de diferentes culturas. Fomentar las actuaciones coordinadas entre los centros educativos y su entorno, propiciando la inclusión de referentes culturales . Extender y optimizar la oferta de actividades educativas extracurriculares.
MEDIDA 4.1.		Proyectos intercentros de convivencia e interculturalidad con la colaboración e implicación de otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro del entorno.
MEDIDA 4.2.		Proyectos de extensión y optimización de actividades educativas extracurriculares.
MEDIDA 4.3.		Proyectos en centros educativos en colaboración con entidades del entorno.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Asociaciones y voluntariado
DESTINATARIOS		La totalidad del alumnado que cursa Educación infantil, primaria, secundaria en la Comunidad autónoma de Aragón (en los centros en que se desarrollen proyectos de dicha naturaleza).
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	5.4.1. Número de proyectos intercentros y número de alumnos implicados en los mismos. Memoria e indicadores cualitativos de los proyectos que se realicen. 5.4.2. Número de proyectos de extensión y optimización de actividades educativas extracurriculares y número de alumnos que participen en los mismos. 5.4.3. Número de proyectos y memoria de actividades que contemple la evaluación de las mismas.
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		

LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 5. (inicialmente, programa 6)

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA
DESCRIPCIÓN	La mejora continua de la convivencia en los centros escolares de Aragón es un reto para nuestro sistema educativo. En esa mejora continua, la participación e implicación del conjunto de la comunidad educativa y, por tanto, también de la población inmigrante –alumnado y familias- es una necesidad y una garantía para el logro del éxito escolar para todos y la cohesión social que se pretende.
OBJETIVOS	<p>Facilitar la integración y convivencia del alumnado inmigrante en la sociedad aragonesa.</p> <p>Potenciar la integración de los inmigrantes en los órganos de participación de la escuela</p> <p>Favorecer la participación activa de los padres y de las madres de alumnos inmigrantes en las Asociaciones de Padres de Alumnos de los centros.</p> <p>Fomentar desde las Asociaciones de Padres de Alumnos el desarrollo de actividades que sirvan para conocer y respetar las distintas culturas que conviven en el centro.</p> <p>Promover mecanismos de detección y protocolos de intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas o discriminatorias.</p>

MEDIDA 5.1.		Planes de convivencia en los centros de enseñanza, adaptando a cada centro las directrices marcadas en el Plan de convivencia del Gobierno de Aragón.
MEDIDA 5.2.		Protocolos de prevención e intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas, discriminatorias o en cualquier tipo de manifestaciones violentas y poniendo a disposición los recursos que ya existen.
MEDIDA 5.3.		Actividades de las Asociaciones de Padres de Alumnos que fomenten el conocimiento y respeto a las diferentes
MEDIDA 5.4.		Planes para favorecer la participación de los padres de alumnos inmigrantes en el tejido asociativo de los centros de enseñanza, así como en la misma organización del Centro.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro AMPAS
DESTINATARIOS		Comunidad educativa de los centros de enseñanza de Aragón Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>5.5.1. Número de centros que cuentan con planes de convivencia elaborados. Grado de cumplimiento y satisfacción de su desarrollo. Evaluaciones internas y externas que se realicen.</p> <p>5.5.2 Realización y puesta a disposición de los protocolos de intervención en caso de incidentes o actitudes racistas, xenófobas, discriminatorias o cualquier tipo de violencia escolar. Grado de aplicación de los protocolos y de satisfacción en los centros de enseñanza.</p> <p>5.5.3 Número de centros en los que las Asociaciones de Padres de Alumnos realizan actividades para favorecer el conocimiento y respeto a las diferentes culturas. Grado de satisfacción de las asociaciones en el desarrollo de dichas actividades.</p> <p>5.5.4 Grado de participación de los padres de alumnos inmigrantes en el tejido asociativo de los centros de enseñanza, así como en la misma organización del Centro</p> <p>Grado de implicación de los padres de alumnos inmigrantes en el proceso educativo de sus hijos.</p>
DESARROLLO TEMPORAL		

PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	

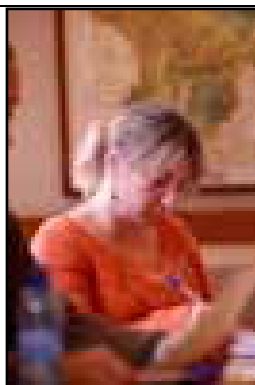


PROGRAMA 6.
(inicialmente, programa 7)

PROGRAMA	FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS
DESCRIPCIÓN	La atención y gestión de la diversidad del alumnado en los centros de enseñanza recae fundamentalmente en el profesorado. El profesorado viene realizando un notable esfuerzo para dar respuestas adecuadas a la gestión del aula y del centro.
OBJETIVOS	Apoyar la formación inicial y continua de los profesionales de la enseñanza en atención y gestión de la diversidad. Responder a las necesidades de formación expresadas por el profesorado de los centros. Ofertar una formación ajustada en el tiempo y en los contenidos, al profesorado de los centros docentes de Aragón.
MEDIDA 6.1.	Instar al Departamento con competencias en materia de enseñanza Universitaria, a la Universidad de Zaragoza, a la UNED y a otros organismos de enseñanzas superiores (por ejemplo, se pide que se incluyan postgrados como el ELE-Español Lengua Extranjera-), a realizar una revisión en

		profundidad de los planes de formación del profesorado de Educación infantil y primaria y de Educación secundaria (en la formación inicial, es decir, en los estudios básicos de formación universitaria para adquirir la titulación de maestro), con especial énfasis en los aspectos relacionados con las competencias básicas, la interculturalidad, la gestión de la atención a la diversidad y la enseñanza del español como lengua extranjera.
MEDIDA 6.2.		Incluir como línea prioritaria en los planes anuales de formación del profesorado los aspectos reseñados en la medida 6.1., con mecanismos que faciliten la formación del profesorado (horarios, formación en el propio centro,...)
MEDIDA 6.3.		Formación dirigida a otros profesionales (pedagogos, trabajadores sociales,...) y otros agentes relacionados con los centros educativos, más allá del personal docente.
MEDIDA 6.4.		Formación dirigida a otros agentes que intervienen en la enseñanza o en el proceso educativo, como es el caso, en las zonas rurales, de los agentes de formación ocupacional
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Instituciones colaboradoras	Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Estudiantes de magisterio y de formación didáctica específica de los estudios de Grado. Profesorado en activo de los centros de enseñanza de Aragón
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	5.6.1. Análisis del nivel de inclusión de los contenidos reseñados en los planes de estudio de Magisterio y en los de especialización didáctica. 5.6.2. Número y tipo de actividades de formación realizadas relacionadas con los contenidos reseñados, número de profesorado implicado según nivel de enseñanza, grado de satisfacción y de aplicabilidad al aula.
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES

OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	-
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	O



PROGRAMA 7. (inicialmente, programa 8)

PROGRAMA	APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE Y A LA INTERCULTURALIDAD
DESCRIPCIÓN	Los centros de enseñanza requieren de un modelo integrado de apoyo y asesoramiento relativo a aspectos de atención al alumnado inmigrante e interculturalidad. Especial énfasis debe ponerse en cuestiones relacionadas con el desarrollo del currículo, las diferencias culturales de las sociedades de origen y la enseñanza del español como lengua extranjera.
OBJETIVOS	<p>Apoyar a los centros educativos de infantil, primaria, secundaria y adultos de Aragón, tanto en temas didácticos como en materiales educativos e informarles sobre cualquier aspecto curricular relacionado con el alumnado inmigrante.</p> <p>Potenciar el trabajo desarrollado hasta el momento por el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI), proporcionándole el impulso necesario para convertirse en verdadero motor de innovación en convivencia intercultural.</p> <p>Dotar de suficientes recursos humanos y materiales para atender la diversidad</p>
MEDIDA 7.1.	Asesoramiento a los centros en materia de atención educativa al alumnado inmigrante a través de la Inspección educativa, de los Centros de Profesores y Recursos (CPRs), del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) y del CATEDU.
MEDIDA 7.2.	Fortalecimiento, consolidación y descentralización del CAREI como referente en asesoramiento, formación e intervención

		en materia de interculturalidad y aprendizaje de español como lengua extranjera, fomentando su acercamiento al territorio.
MEDIDA 7.3.		Asesoramiento a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos en materia de atención educativa al alumnado inmigrante.
MEDIDA 7.4.		Apoyo a asociaciones de alumnos (el alumnado como protagonista) que realicen actividades y acciones de dinamización en el ámbito de la interculturalidad.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro
DESTINATARIOS		Centros de enseñanza de infantil, primaria, secundaria y personas adultas de la Comunidad autónoma de Aragón
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	5.7.1. Número de centros por niveles, demandas de asesoramiento y tipo de las mismas que realizan. Revisión anual del personal y recursos en centros de especial necesidad 5.7.2. Presupuesto anual del CAREI. Número de asesores. Número de medidores interculturales. Memoria anual del CAREI. Valoración cualitativa y cuantitativa. Grado de satisfacción de los centros.
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		-
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO		

PROGRAMA 8. (inicialmente, programa 9)

PROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO INMIGRANTE A ETAPAS NO OBLIGATORIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
DESCRIPCIÓN	La incorporación del alumnado de origen extranjero a la escolarización previa a las etapas obligatorias favorece la conciliación de la vida familiar y laboral, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el éxito escolar. Asimismo, el acceso y permanencia del alumnado inmigrante en las etapas post-obligatorias favorece su formación y su integración en la sociedad de acogida.
OBJETIVOS	<p>Promover el acceso del alumnado inmigrante a los dos ciclos de la Educación infantil.</p> <p>Promover y favorecer el acceso y permanencia del alumnado inmigrante a las etapas de formación no obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades.</p> <p>Apoyar la transición de la escuela al trabajo.</p>
MEDIDA 8.1.	Incorporación de niños y niñas de 0-3 años en el primer ciclo de Educación infantil en función de las necesidades y preferencias de sus familias y para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, garantizando que niñas y niños en situación de riesgo tengan acceso a la escuela infantil, dándole prioridad y ampliando la zona de actuación para adaptarlo al territorio (también a las zonas rurales)
MEDIDA 8.2.	Facilitación del acceso de la totalidad de los niños y niñas al segundo ciclo de Educación Infantil el año natural en el que cumplen tres años de edad como forma garantizar la continuidad del proceso educativo y el éxito escolar. Asegurar el apoyo y las medidas de acompañamiento (también del absentismo escolar) cuando sea necesario en el ciclo formativo de 3 a 6 años.
MEDIDA 8.3.	Medidas para potenciar el acceso del alumnado inmigrante al Bachillerato, a los ciclos formativos de Formación profesional y a las Enseñanzas superiores (Hay numerosas dificultades a salvar, desde el currículum normalizado, las carencias económicas y la falta de información)
MEDIDA 8.4.	Facilitación de información, de recursos y de acceso a los recursos , al alumnado inmigrante y a las familias , en las transiciones educativas y en la incorporación a la vida laboral, teniendo en cuenta el margen que nos da la Ley de Extranjería en el caso de mayores de 16 años.
MEDIDA 8.5.	Adecuación de las fórmulas educativas a las características del alumnado (escuelas taller, y otros ejemplos de otras CCAA, como el País Vasco).
MEDIDA 8.6.	Medidas dirigidas a personas que terminan los procesos educativos, orientadas al acceso a la vida laboral y/o a la

		continuidad de los estudios (Ej. becas – salario)
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Ayuntamientos y comarcas
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Niños y niñas de origen extranjero de 0-6 años. Adolescentes y jóvenes de origen extranjero
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	5.8.1. Porcentaje de niños y niñas de 0-3 años escolarizados sobre el total de la población de esa edad. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.8.2. Porcentaje de niños y niñas de 3-6 años escolarizados sobre el total de la población de esa edad. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.8.3. Porcentaje del alumnado que cursa enseñanzas postobligatorias. Comprobar si existen diferencias significativas con la población de origen inmigrante. 5.8.4. Número de centros con actuaciones de apoyo al alumnado respecto de las transiciones educativas y al mundo del trabajo. Grado de satisfacción del alumnado
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		En la medida 8.1. se hace mención a que se debería apoyar de alguna manera a programas innovadores que puedan garantizar la conciliación laboral y familiar para familias con hijos entre 0 y 3 años (siempre que fuera en el entorno de las escuelas infantiles y que cumpliera los requerimientos de los ciclos de 0 a 3 años), acción que también iría orientada al abandono de la mendicidad. En este sentido, se percibe más como un parche que como una solución, parece más adecuado solicitar la ampliación de plazas y añadir la modificación en la medida que se ha añadido. Respecto a la medida 8.2., se constatan las dificultades de incorporación al ciclo de enseñanza obligatoria, cuando no han pasado por el periodo no obligatorio de 3 a 6 años, pues cada vez se está exigiendo más en contenidos (por la presión

	del propio centro o de los padres). La medida 8.6. requeriría de una consulta jurídica, pues se trata de personas sin permiso de trabajo y se deberán tener en cuenta los márgenes que permita la Ley de Extranjería.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	

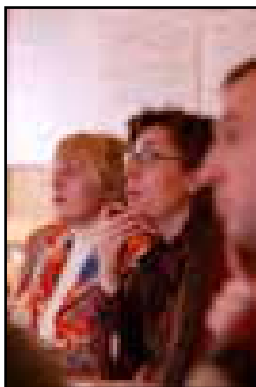


PROGRAMA 9. (inicialmente, programa 10)

PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE A LA FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS
DESCRIPCIÓN	La población adulta inmigrante requiere de formación específica para adaptarse a su nueva realidad personal, social y laboral. Deben priorizarse aspectos relacionados con su bienestar personal, con la lengua y cultura de la sociedad de acogida y con la cualificación profesional necesaria para desenvolverse con competencia y eficacia en el mundo laboral.
OBJETIVOS	<p>Favorecer el acceso de la población inmigrante a las aulas de aprendizaje de español y la integración en las enseñanzas regladas, garantizando la aplicación de los protocolos de acogida.</p> <p>Añadir un segundo objetivo relacionado con la educación ciudadana en un contexto intercultural (preguntarle a Pablo la redacción del objetivo propuesta).</p> <p>Facilitar el acceso a toda la formación básica (español, alfabetización,...) para inmigrantes adultos (en todas sus modalidades – presencial, a distancia-internet-, aprovechando internet, a través del Aula Virtual Español), adecuando los horarios a sus necesidades, teniendo en cuenta que estaría dirigido también a personas que desconocen el idioma español pero que tienen nivel cultural.</p> <p>Garantizar el acceso de la mujer a los recursos educativos.</p> <p>Posibilitar el perfeccionamiento del conocimiento del idioma español una vez superado el nivel alcanzado en los cursos básicos de idioma para adultos.</p> <p>Fomentar la oferta de formación profesional y los cursos de formación para el empleo, adaptándola a las necesidades de</p>

		<p>los inmigrantes adultos.</p> <p>Potenciar la orientación en las posibilidades formativas, de continuación laboral y de continuación de estudios, incorporando algún módulo vinculado al codesarrollo.</p>
MEDIDA 9.1.		Difusión entre la población inmigrante adulta de la oferta formativa y los centros de formación para población inmigrante, analizando y adecuando, en su caso, los canales de difusión para que llegue a determinados perfiles de población adulta (ej. mujeres).
MEDIDA 9.2.		Promover actividades destinadas a la población inmigrantes, en modalidad presencia y a distancia a través de INTERNET.
MEDIDA 9.3.		Difusión del Plan General de Educación Permanente de Aragón (PGEPA) entre la población inmigrante adulta.
MEDIDA 9.4.		Promover la participación de la población inmigrante en la oferta educativa prevista en el PGEPA.
MEDIDA 9.5.		Potenciar la orientación en educación de adultos como medida de integración
MEDIDA 9.6.		Incluir un módulo, en los ciclos de formación y orientación laboral, orientado a la sensibilización sobre codesarrollo (similar a los módulos de medio ambiente), que incida en aspectos como el retorno, la oportunidad que supone la formación, etcétera.
MEDIDA 9.7.		Utilización de espacios públicos para el aprendizaje de español por parte de mujeres inmigrantes.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte Administración Local – Diputaciones, ayuntamientos y comarcas
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Población inmigrante mayor de 18 años
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>5.9.1. Números de cursos ofertados en las diferentes enseñanzas.</p> <p>5.9.2. Número de alumnos participantes.</p> <p>5.9.3. Analizar el grado de difusión del Plan General de Educación Permanente de Aragón (PGEPA) entre la población inmigrante adulta. Comprobar el grado de satisfacción de la población inmigrante adulta en relación con la difusión del plan.</p> <p>5.9.4. Analizar el grado de participación de la población inmigrante en la oferta educativa prevista en el PGEPA.</p>

	Comprobar el grado de satisfacción de la población inmigrante adulta en relación con la difusión del plan. Proporción de población adulta inmigrante que participa de la oferta educativa y tipo de actividad que realiza.
DESARROLLO TEMPORAL	
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	<p>Se hace especial hincapié en que haya un tratamiento transversal operativo del sector prioritario mujeres en todo el plan, que se especifique de alguna manera cómo se hará este tratamiento en los diferentes programas</p> <p>En relación a la medida 9.1., se constata la necesidad de incrementar los servicios actuales.</p>
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 10. (inicialmente, programa 11)

PROGRAMA	LA POBLACIÓN INMIGRANTE ADULTA Y SU ACCESO A LAS TITULACIONES ACADÉMICAS O A SU HOMOLOGACIÓN
DESCRIPCIÓN	El acceso de la población inmigrante adulta a titulaciones académicas que acrediten su competencia es una garantía para su integración y para su acceso al mundo laboral en situación de equidad.
OBJETIVOS	<p>Ayudar e informar a la población migrante en los procesos de homologación y convalidación de las titulaciones académicas.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante adulta la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias.</p> <p>Difundir entre la población inmigrante adulta el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales</p>

		<p>por parte de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.</p> <p>Impulsar el aumento del número de competencias profesionales a acreditar.</p>
MEDIDA 10.1.		Difusión entre la población inmigrante adulta la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias.
MEDIDA 10.2.		Difusión entre la población inmigrante adulta del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
MEDIDA 10.3.		Informar sobre cómo se producen los procesos de homologación y convalidación
MEDIDA 10.4.		Animar a que la Agencia de acreditaciones incremente el número de competencias a acreditar
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Departamento de Servicios Sociales y Familia Administración Local – Diputaciones, ayuntamientos y comarcas
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Población inmigrante mayor de 18 años
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	<p>Comprobar el grado de difusión entre la población inmigrante adulta de la oferta formativa a distancia y e-learning de enseñanzas postobligatorias. Porcentaje de alumnado inmigrante que participa en esta oferta. Grado de aprovechamiento.</p> <p>Comprobar el grado de difusión entre la población inmigrante adulta del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Porcentaje de población inmigrante que participa en estos procesos. Grado de aprovechamiento.</p>
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE		-

INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO ○	



PROGRAMA 11. (inicialmente, programa 12)

PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE INTEGREN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
DESCRIPCIÓN	La identificación de buenas prácticas es una oportunidad para reconocer el esfuerzo de los profesionales de la educación en el desarrollo de procesos educativos Interculturales y la posibilidad de realizar encuentros entre los diferentes profesionales con la finalidad de difundir sus experiencias como posibles modelos a compartir.
OBJETIVOS	<p>Identificar buenas prácticas y favorecer su transferencia mediante jornadas y publicaciones.</p> <p>Realizar estudios o investigaciones sobre la realidad de los procesos y resultados educativos relacionados con la población escolar inmigrante.</p> <p>Analizar la distribución del alumnado inmigrante en los centros educativos de Aragón, para proponer, en función de los resultados, medidas que favorezcan una distribución adecuada, evitando la segregación escolar.</p>
MEDIDA 11.1.	Realización de jornadas de buenas prácticas en materia de estrategias educativas que integren la gestión de la diversidad cultural: Fijar la celebración de las 1as Jornadas de educación e interculturalidad.
MEDIDA 11.2.	Edición, distribución y difusión de publicaciones que recojan las buenas prácticas y su distribución a todos los centros educativos.
MEDIDA 11.3.	Promoción de estudios o investigaciones (y su difusión) sobre la realidad de los procesos y resultados educativos relacionados con la población escolar inmigrante.

MEDIDA 11.4.		Realizar un estudio o investigación sobre la distribución del alumnado inmigrante en los centros educativos de Aragón, para proponer, en función de los resultados, medidas que favorezcan una distribución adecuada, evitando la segregación escolar, con la corresponsabilidad de todos los centros educativos
MEDIDA 11.5.		
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Instituciones colaboradoras	Universidad de Zaragoza
	Entidades colaboradoras	Organizaciones y entidades colaboradoras sin ánimo de lucro Organizaciones sindicales y empresariales
DESTINATARIOS		Profesionales de la enseñanza no universitaria Centros de enseñanza Profesorado universitario
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	5.11.1. Número de jornadas realizadas. Número de participantes. Número de experiencias presentadas. Calidad de las experiencias. Grado de transferencia de las mismas. Grado de satisfacción de los profesionales participantes. 5.11.2. Número y calidad de las publicaciones realizadas y distribuidas a los centros. Estas publicaciones pueden ser tanto en formato papel como electrónico. 5.11.3. Número y calidad de los estudios e investigaciones realizadas. Grado de transferencia de las mismas. 5.11.4. Realización del análisis previsto. Medidas propuestas. Grado de aplicabilidad de las mismas. Dificultades encontradas.
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		-
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO		

